

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **34399** ALICANTE

Don Virgino Sánchez Barberán, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante dictó, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado: Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante Calle Pardo Gimeno 43.

Número de asunto:759/09-J.

Tipo de concurso: Concurso Voluntario Abreviado.

Entidad instante del concurso: Aldea Asesores S.L con domicilio social en c/ Ramón Gallud, nº 47, 1º de Torrevieja (Alicante), y CIF nº B-03510229.

Representación y Asistencia técnica: Procurador: Don Jorge Bonastre Hernández, -Letrado don Carlos Conesa Fontes.

Fecha de presentación de la solicitud: 23 de Junio de 2009.

Fecha del Auto de declaración: 3 de septiembre de 2009.

Administrador Concursal: Don Juan Carlos Domínguez Serrano, en su condición de economista, con DNI nº 21646775-A, domicilio en c/ Carmen nº 36-38, 3º B de San Juan (Alicante) Tfno. 965652489 y fecha de aceptación del cargo: 16 de septiembre de 2009.

Facultades del concurso: Intervención.

Constancia del patrimonio inmobiliario: No consta.

Llamamiento a los acreedores: Disponen de un plazo 15 días desde la publicación de los edictos para comunicar los créditos a la administración concursal la existencia de su crédito a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación conforme establece el artículo 85 de la Ley Concursal.

Forma de personación: Por medio de abogado y procurador ante este Juzgado. La comunicación a los acreedores no personados se hará a la administración concursal. Los autos, informes y documentación trascendental del concurso quedan en la Secretaría del Juzgado para su examen por los interesados, en horas de audiencia.

Alicante, 22 de septiembre de 2009.- El Secretario Judicial, Virgino Sánchez Barberán.

ID: A090072993-1